

**Yunus Emre**, poeta popular turco del siglo XIII, se lamentaba así: *“Un buen día la gente dice: “Un extranjero, solo, sin amigos ni parientes, ha muerto... El hecho se conoció cuando ya hacía tres días que estaba muerto...”. Después lo lavan con agua fría. Es lo que ocurre a todo exiliado, como yo.*

*Mi lengua habla, mis ojos lloran... Mi corazón arde cuando pienso en los hombres en el exilio, sin amigos, sin parientes. ¿Está acaso mi estrella en el cielo tan sola y tan abandonada como yo?*

*¡Oh, mi Yunus, mi Emre, oh, tú, el desesperado! No tienes remedio para tu mal. Ve, yerra por el mundo, de ciudad en ciudad. Tal vez encontrarás a alguien tan desdichado y solo como tú”.*

Ante la tragedia de los inmigrantes ¿qué respuestas podemos, debemos, ofrecer?

### 1 – La respuesta del hombre justo

**Vladimiro Monomaco** (1053-1125), Gran Príncipe de Kiev, instruía así a sus hijos: *“Dondequiera que vayáis, dondequiera que moréis, dad de beber y de comer al pobre y al viajero, y sobre todo honrad al extranjero venga de donde viniere, tanto si es un hombre humilde como si es de buena familia o si es un embajador”.*

### 2 – La respuesta de los Estados

**Domingo Faustino Sarmiento** (1811-1888) político, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; presidente de la Nación Argentina entre 1868 y 1874, nos dejó su parecer: *“Cuando la Constitución de un Estado ofrece a los extranjeros un asilo sagrado, no concede un favor, no obra en consecuencia de un acto deliberado de voluntad. Reconoce un derecho que pertenece a todos los hombres, en todos los países, y cuya violación sería uno de esos actos de barbarie que han manchado la historia humana”.*

### 3 – La respuesta de la Iglesia

**El Compendio de la doctrina social de la Iglesia**, nº 298, enseña lo siguiente: *“Las instituciones de los países que reciben inmigrantes deben vigilar cuidadosamente para que no se difunda la tentación de explotar a los trabajadores extranjeros, privándoles de los derechos garantizados a los trabajadores nacionales, que deben ser asegurados a todos sin discriminaciones. La regulación de los flujos migratorios según criterios de equidad y de equilibrio es una de las condiciones indispensables para conseguir que la inserción se realice con las garantías que exige la dignidad de la persona humana. Los inmigrantes deben ser recibidos en cuanto personas y ayudados, junto con sus familias, a integrarse en la vida social. En este sentido, se ha de respetar y promover el derecho a la reunión de sus familias. Al mismo tiempo, en la medida de lo posible, han de favorecerse todas aquellas condiciones que permiten mayores posibilidades de trabajo en sus lugares de origen”.*

### 4 – La respuesta de la Palabra de Dios

El texto bíblico pide con claridad el vínculo fraterno para con todos los inmigrantes: *“Al forastero que reside junto a vosotros, le miraréis como a uno de vuestro pueblo y le amarás como a ti mismo; pues forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. Yo Yahvé vuestro Dios”* (Lv, 19, 34).

Un proverbio mongo del Congo, a su manera, dice lo mismo: *“La sed de un niño de pecho es como el hambre de un extranjero. El extranjero tiene hambre, pero no se atreve a pedir comida, de la misma manera que el niño no sabe pedir nada. No hay que esperar a que el extranjero pida de comer; hay que presentarle la comida”.*